

5

~~EL MARQUES DE TORRE-~~
~~TAGIA SUPREMO DELE-~~
~~GAO DEL PERU &c.~~

El Presid^{te} de la Republica del Peru

Copia

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios de
oficial 2.º del Minist.º de Gracia y Justicia
José Domingo Cantaneda
he venido en nombrarle, interin lo ratifica el gobierno
de que depende,
oficial 1.º del mismo

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal,
guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y
preeminencias que por este título le corresponden. Para lo
que lo hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con
el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro
secretario de Estado en el departamento de *gracia*.
del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á 27 de Mayo de 1823 *1.º* de
la Libertad del Perú.

José de la Riva
Aguiar - P. O. de S. S.
Ramon Herrera



D. L. 94-63

MH-OL 94
Co. 22
Doc. 134
Fol. 1

V. E. confiere título de

of. 1.º del Minist.º de gracia al 2.º
del mismo D. José Domingo Cantaneda.